

Sesion ordinaria del dia 1 de Marzo

Señores

Prubero Presidente
Dniz Atienza
Mano Pignelun
Mano Centillo
Dniz Rives
Mano Rocamora
Procurador Mano

En la villa de Atamita a once de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres; Reunidos en estas salas consistoriales los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prubero Prubero, por quien se declaró habida la sesion; se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada

Boletines

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales de la Sumaria no existiendo mas que la circular de la Delegacion de Hacienda de esta Provincia de fecha primero de Enero, inserta en el Boletín de tres del actual año. Dho, ordenando se renueve la mitad de la Junta jurada: El Ayuntamiento en su vista unánimemente acuerda proceder al nombramiento de tres jurados, y un suplente, reayendo de ellos nombramientos en D. Pedro Gaona Pignelun para la primera categoría, a D. José María Gaona para la segunda y a D. Juan Lajara Ramiro para la tercera y a D. Antonio Lajara Ramiro y suplente en sustitucion respectivamente de Don Fructo Guerra Marco, D. Fernando Cascales Lajara Salvador de las Navas y Fructo Rives Rubia que aun en sus cargos, por corresponderles en turn como nombrados en 1879: acordando tambien proponer a la Delegacion de Hacienda de la Provincia en sustitucion de D. José Rocamora Prubero Don José Rocamora Pignelun y D. Ricardo Olives Rives jurados y D. Juan Ramon Marco Suplente que les corresponde salir como nombrados por la Admion. Económica en 1879

Propuesta de Peritos para la renovación de la Junta jurada

Para Peritos de la 1.ª Categoría

- A. D. José Gaona Pignelun
- A. D. Pascual Peña Aranda voto
- A. D. Miguel Gaona Pignelun

Para la 2.ª Categoría

- D. José Peña Pignelun
- D. Bernardino Procatogores
- D. Salvador Honor Martines

